

La nómina de octubre recogerá ya el primer tramo de equiparación

Será el próximo 29 de octubre cuando los guardias civiles veremos cumplido el ingreso correspondiente al primer tramo de la equiparación salarial para igualar los ingresos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los Mossos d'Esquadra. Las cantidades serán además abonadas con carácter retroactivo desde enero, quedando la subida consolidada desde este

primer ingreso en lo que respecta a la parte correspondiente al CES (176,83 €). Hay que recordar que el compromiso firmado con el Gobierno establece que la equiparación vaya alcanzándose de manera gradual hasta completarse en enero de 2020, fecha en la que ningún guardia civil percibirá un euro menos que su homólogo en los Mossos.

Páginas 2 a 4



REUNIÓN CON EL MINISTRO DEL INTERIOR. El pasado viernes 5 de octubre representantes de asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional se reunieron con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en el marco de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Equiparación Salarial. En el encuentro se confirmó que las nóminas de octubre ya recogerían el primer tramo del acuerdo.

NUEVA CHAPUZA CON LAS NÓMINAS

Otro error administrativo obligará a corregir las nóminas de miles de guardias civiles.

Pág.6

30 AÑOS DISCRIMINADAS

La celebración del aniversario de la mujer en la Guardia Civil no oculta la desigualdad

Pág.9

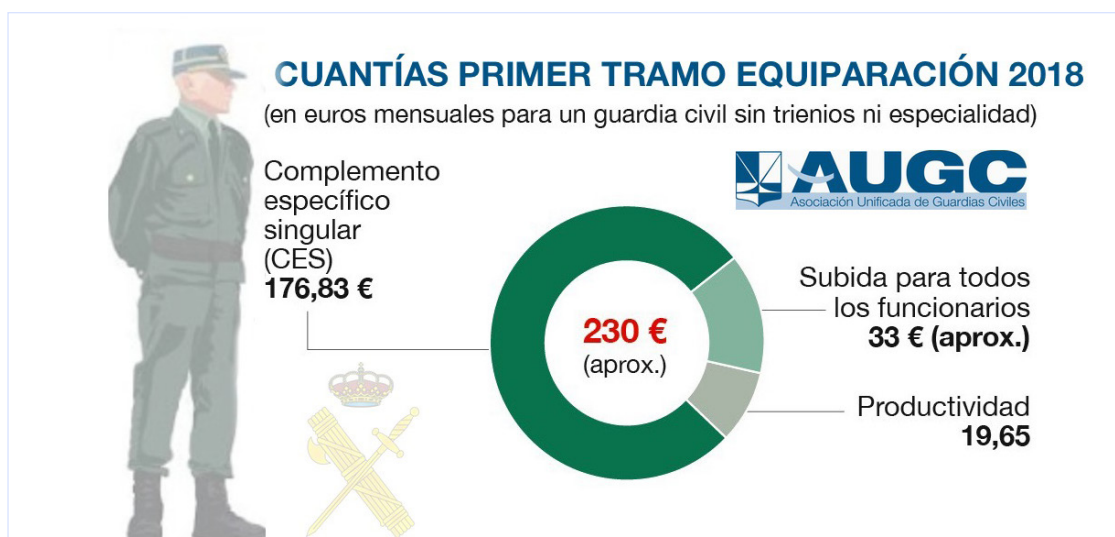
El primer tramo de la equiparación se reflejará en la nómina de octubre

El acuerdo prevé igualdad progresiva de salarios, que culminará en enero de 2020 cuando se logre la paridad absoluta con los mossos d'Esquadra

EL pasado marzo asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional firmaban, tras haber llevado a cabo por vez primera de forma conjunta un proceso de negociación colectiva, un acuerdo con el Ministerio del Interior para alcanzar el acuerdo de equiparación salarial con las policías autonómicas, el cual prevé que ésta se realice en tres tramos correspondientes a los ejercicios económicos de 2018, 2019 y 2020.

se han manifestado inexactos: la subida para la función pública y la plantilla de la Guardia Civil.

La equiparación salarial para este año 2018 se estimó, por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, en unos 260 euros brutos de media para cada guardia civil, resultando finalmente ser, en el caso del guardia civil que menos cobra (sin trienios ni especialidad) 230 euros como mínimo de subida, incorporados en los siguientes conceptos:



El cambio de Gobierno ha retrasado el cobro de lo acordado

Gráfico en el que se desglosa las partidas que incrementarán las nóminas de los guardias civiles en 2018

Será el 29 de octubre cuando los guardias civiles verán cumplido el ingreso correspondiente al primer tramo de la equiparación salarial, que aunque en principio estaba previsto para comienzos del verano, se retrasó unos meses debido al inesperado cambio de Gobierno. Pese a esto, es importante recordar que todas las cantidades serán abonadas ahora con carácter retroactivo desde enero, y que a partir del primer ingreso quedará consolidada en las nóminas la subida correspondiente al CES (176,83 euros).

Por otro lado, tras alcanzar el acuerdo se informó por parte del Ejecutivo de las cantidades que se aprobarían en los próximos tres Presupuestos Generales, y la Secretaría de Estado de Seguridad realizó unas estimaciones de lo que podría percibir cada guardia civil, utilizando para ello dos parámetros que con el tiempo

Subida a funcionarios. 33 euros mensuales adicionales de media, en las retribuciones básicas (sueldo y trienios) y complementarias (C. de Destino, C. Específico General, C. Específico Singular. No experimenta subida el complemento de productividad). Subida salarial para todos los funcionarios, que se hace efectiva en 14 pagas anuales.

Complemento Específico Singular. 176,83 euros mensuales adicionales al CES.

Productividad. 19,65 euros mensuales adicionales en este concepto, aproximadamente.

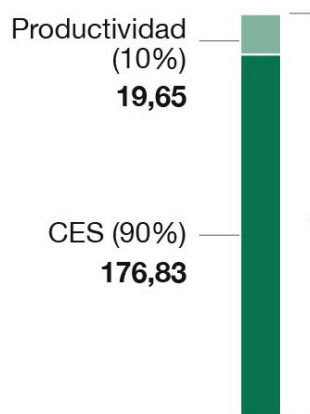
En la página siguiente, especificamos la equiparación salarial en estos tres conceptos:

CUANTÍAS PRIMER TRAMO EQUIPARACIÓN 2018

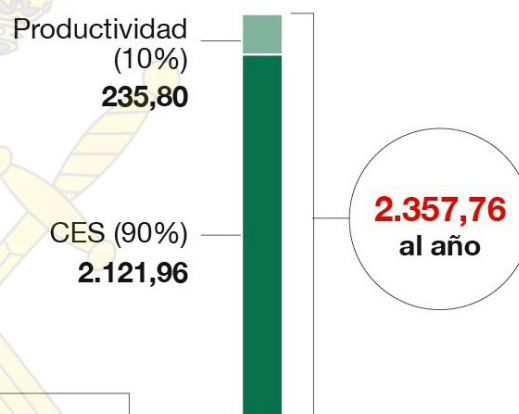
(En euros, sin incluir la subida para la Función Pública.)



Cuantías mensuales



Cuantías anuales



**Nómina octubre
atrasos CES
(9 meses)**
1.591,47

En este gráfico se desglosan las cuantías por meses y en el total anual.

El 90% de la cantidad del CES destinada a equiparación en 2018 supone un total de 164.610.000 euros, a repartir entre 77.575 guardias civiles

El aumento por el concepto de Productividad se hará a través de un pago único en noviembre, y supondrá 19,65 euros más por mes

1. Retribuciones básicas y complementarias. A este concepto se ha destinado la subida salarial realizada a los funcionarios públicos. Esta partida, vinculada en parte al crecimiento de la economía, fue estimada inicialmente por la Secretaría de Estado de Seguridad durante el proceso previo de negociación en un 8% a alcanzar en tres años, considerando por tanto una aproximación para el 2018 en cuanto a esta subida del 2,66 % anual. Pero finalmente esta estimación inicial se ha quedado para este año 2018 en un 1,50 % de enero a junio y del 1,75 % de julio a diciembre (cantidad que depende, como decimos, del crecimiento que se haya obtenido en el PIB) o sea, un 0,91 % menos de lo estimado por la SES en un primer momento. Hemos de especificar que esta partida presupuestaria, de las tres que aquí valoramos, es la única que

no tiene que ver con el proceso de equiparación, pues afecta a todo el conjunto del funcionariado. Esta estimación ha conllevado en la práctica un descenso de la previsión estimada.

La explicación de donde están esos euros que faltan hasta los 260 es que estos coinciden con el 0,91% de diferencia entre el 1,50/1,75 % de subida real respecto al 2,66% estimado por la Secretaria de Estado de Seguridad al realizar los cálculos de la cantidad media a percibir por cada guardia civil.

2. Complemento Específico Singular. El 90% de la cantidad del CES destinada a equiparación en 2018 supone 164.610.000 euros. La cantidad que la Dirección General ha estimado repartir linealmente a cada guardia civil, en términos mensuales, es de 176,83. Esto significa repartir el montante total entre 77.575

CUANTÍAS PRIMER TRAMO EQUIPARACIÓN 2018

(en euros mensuales para un guardia civil sin trienios ni especialidad)

Complemento
específico
singular
(CES)
176,83 €



Como promedio, cada guardia civil ganará en 2018 aproximadamente 230 euros más al mes

guardias civiles. Y aquí está otro de los motivos por los que la previsión de la Secretaría de Estado que dio en su día, estimando una cantidad media de subida de 260 euros para cada guardia civil, no se cumple. Las cifras de plantilla con las que se hicieron los cálculos iniciales eran de 75.813 guardias civiles. Como se aprecia, existe un aumento de 1.762. Recordamos que la equiparación culminará en 2020, y que será una auditoria externa la que marcará la cifra definitiva.

3. Productividad. Del montante total correspondiente a Guardia Civil, el 10 % (18.290.000 euros) se debe repartir en 2018 para la equiparación en concepto de productividad. Su reparto se hará en un pago único en noviembre, y aparecerá en las nóminas con un concepto similar a “productividad por equiparación salarial”. La cantidad estimada mínima será de 19,65 euros brutos mensuales.

Por último, indicar que hasta que no se produzca el ingreso definitivo de todas las cantidades destinadas para 2018, desde AUGC no bajaremos la guardia, puesto que son muchas las reuniones y cifras que hemos barajado y lo que realmente toca en estos momentos es percibir y consolidar en nuestras nóminas el primer tramo de equiparación correspondiente al 2018.

Los guardias en reserva con destino, también serán incluidos en la equiparación

Pese a que en un principio mostró dudas y reticencias, y ante la insistencia de nuestra organización y el resto de asociaciones profesionales, trabajando en unidad de acción, la Dirección General ha confirmado a AUGC que los guardias civiles que se encuentran en situación de reserva con destino, tanto en el catálogo de puestos de trabajo de la DGGC como los destinados en órganos ajenos con los que la Guardia Civil mantiene convenios, son también destinatarios de los incrementos retributivos derivados del proceso de equiparación salarial con los miembros de las policías autonómicas.

La confirmación a comienzos del mes de octubre de la decisión de la Dirección General de la Guardia Civil de abonar ese primer tramo de la equiparación salarial para a estos compañeros no es más que el fruto del trabajo y de la capacidad de nuestra organización para cambiar las cosas. Un trabajo, además, que queda claro se dirige a todos los compañeros, con independencia de su situación laboral y de la escala a la que pertenezcan.

condiciones especiales
para **funcionarios** del colectivo

AUGC

Con **UCI** dispondrás
de un **gestor**
especializado para
acompañarte

hipotecas

hasta **100%**
de financiación

SIN VINCULACIONES . SIN COMISIONES

para que puedas:

**comprar
una casa**

Elige el tipo que
más te interesa:
FIJO, MIXTO
y **VARIABLE**.

**cambiar
de casa**

Compra tu nueva
casa **mientras vendes**
tranquilamente
tu casa actual.



Colectivos.uci@uci.com

900 81 11 63 / 91 177 95 40

UCI

Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

La nefasta gestión de la Dirección General provoca de nuevo errores en las nóminas de los guardias civiles



Llueve sobre mojado para los guardias civiles: un nuevo error administrativo la Dirección General de la Guardia Civil obligará a acometer una regularización en las nóminas de los guardias civiles.

Como ya ocurriera en enero del año pasado, el martes 16 de octubre teníamos conocimiento de una nueva chapuza en las retribuciones de los agentes, de las que hemos sido informadas las asociaciones profesionales, y que tendrá como consecuencia una regularización masiva de las nóminas de los trabajadores del Cuerpo. Esta regulación corresponde, nada más y nada menos, que al periodo comprendido entre abril de 2015 y abril de 2018; y afectará a 16.820 trabajadores de la Guardia Civil.

De los afectados, hay 11.640 agentes a los que se les ingresará una cantidad comprendida entre 1 y 200 euros. Dichas cantidades serán hechas efectivas en la nómina de noviembre.

Detracción en más de 5.100 nóminas

El resto de efectivos, 5.180 agentes, verán detraídas de sus nóminas cantidades que van de 1 a más de 500 euros (a pesar de nuestra insistencia no han sido capaces de aclararnos la cantidad máxima que van a detraer, por errores cometidos en el aplicativo). Si bien,

han especificado que la mayor parte de los afectados estarán en una cantidad máxima de 200 euros. Las detracciones de estas cantidades serán efectuadas en la nómina de diciembre.

Ahora los guardias civiles sufren las consecuencias de una nefasta gestión, derivada de una pésima Orden General de Incentivos al Rendimiento, pues los conceptos que han dado lugar a esta regularización son los referentes a la productividad en conceptos como ICRES, ICREM, etc.

Nocturnidad

También nos han informado que se encuentran afectados 65 guardias civiles por el concepto de trabajador nocturno, y se procederá a abonar a 46 de ellos lo correspondiente a dicho concepto, al considerar que cumplían los requisitos para percibir esta cuantía; y se detraerá a 19 guardias civiles, por lo contrario, es decir, por considerarse que no cumplían los requisitos.

Nuevamente son los guardias civiles quienes cumplen con sus obligaciones, pero quienes reciben las consecuencias de la nefasta gestión de aquellos que dirigen la Institución sin ningún tipo de consecuencias cuando sus errores repercuten en la calidad de vida de los agentes y sus familias.

Buscan reducir las bajas médicas descontando dinero a los trabajadores



La pasada semana se celebró el primer Grupo de Trabajo de Sanidad donde se nos presentaba un borrador con un texto en el que se recoge el descuento económico a los guardias civiles que se encuentren de baja médica por un tiempo superior a tres meses. De salir adelante el proyecto, esto supondrá un mínimo de 300 euros de pérdida económica, dependiendo del destino y empleo del afectado.

Así, el agente, a partir del cuarto mes, percibiría las retribuciones básicas más el 75% de los complementos (al ser la más beneficiosa), lo que supondrá una **pérdida del 25% de los complementos**.

Sin embargo, se trata de un proyecto que todavía tiene mucho recorrido y en el que las asociaciones profesionales de guardias civiles, en unidad de acción, presentaremos alegaciones en contra.

Para AUGC, lo que pretende la guardia civil es hacer pagar a los guardias civiles sus carencias e incumplimientos de la legislación actual.

Por encima de todo, partimos desde la evidencia de

que una buena prevención de riesgos laborales reduce considerablemente el índice de absentismo. Sin embargo, en la Guardia Civil se incumple con la obligación de evaluar los puestos de trabajo, tampoco existe una evaluación de la carga de trabajo (incrementada considerablemente ante la falta de personal) y, doce

años después, continúa si realizarse una vigilancia de la salud de los guardias civiles.

Con este panorama, y sin que ningún gobierno tome medidas para que se cumpla la legalidad en la Guardia Civil, ahora se pretende

El proyecto pretende que, a partir del cuarto mes de baja, el agente perciba un 25% menos de los complementos salariales

hacer pagar a los guardias civiles el desinterés por la salud de los trabajadores de quienes dirigen y han dirigido hasta ahora la institución, bajo la excusa del desarrollo reglamentario de la Ley de Personal (del año 2014), cuando no existe ni ha existido interés en desarrollar la Ley de derechos y deberes (del año 2007). Esperemos que el Gobierno tome cartas en el asunto y paralice este despropósito iniciado contra los derechos de los trabajadores.



En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No
estás
solo



**Consulta condiciones especiales
para tu hogar o pabellón.**

**Cotes S.A. Correreros
Técnicos de Seguros**

Tf. 941235395
sanvicente@cotes-sa.com



En el 30º aniversario de la mujer en la Guardia Civil: lo importante son los hechos, no las palabras



Tan sólo el 7% de los guardias civiles son mujeres, lo que indica la profundidad de la discriminación de género en la institución..

Las celebraciones con desfiles y golpes de pecho se topan con una triste realidad: la discriminación de la mujer en la Guardia Civil

El machismo sigue en el Cuerpo, con una presencia femenina muy escasa, y casi inexistente en los cuadros de mando

A lo largo de la última semana de septiembre se celebraban los 30 años de la incorporación de la mujer en la Guardia Civil, un aniversario que la institución conmemoró con un fasto desfile militar ([a cuyo ensayo obligaron a acudir a Madrid de un día para otro a numerosas compañeras desde distintos puntos de España, sin gestionarles siquiera el alojamiento](#)) que ignoró una vez más la cruda realidad: la del machismo imperante en el seno de un cuerpo policial militarizado, jerarquizado y fuertemente masculinizado.

La mujer representa en la sociedad el 51% frente al 49% de los hombres, pero el retraso en la toma de medidas encaminadas a la igualdad de género hace que a día de hoy la Guardia Civil sea el cuerpo con menor número de mujeres entre sus integrantes, con un total de 5.200 mujeres, lo que supone poco más de un 7%, cifra que contrasta con el 11,84% en la Policía Nacional, un 11% en la Ertzaintza, un 21% en los Mossos

d'Esquadra y un 12,5% en las Fuerzas Armadas. Este dato da una muestra de la violencia estructural ejercida en la Guardia Civil, y debe servir para poner el foco de atención en la necesidad de invertir las tendencias en cuanto a las desigualdades de género que subyacen en este entorno masculinizado.

Para conocer el motivo de esta falta de integración el Gobierno debería haber anunciado la puesta en marcha de un estudio para conocer el por qué la Guardia Civil no es una opción para la mujer a la hora de incorporarse al mercado laboral. Si realmente hubiera una verdadera intencionalidad política e institucional para alcanzar la igualdad de género, y romper el techo de cristal existente (el empleo más alto alcanzado por una mujer es el de Teniente Coronel, muy alejado de los verdaderos puestos de dirección) se habrían puesto en marcha verdaderas medidas para corregir esta situación.

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

AUGC se personará en el caso del crimen del compañero de Granada



José Manuel Arcos, el guardia civil asesinado en Granada

AUGC lamenta enormemente la pérdida del Guardia Civil José Manuel Arcos, de 47 años de edad, casado y con hijos, en acto de servicio en la madrugada del 15 de octubre en la localidad granadina de Huétor Vega, y nos solidarizamos con el dolor de sus familiares, amigos y compañeros.

Agradecemos a la sociedad y a los habitantes de la provincia de Granada, que vivieron en primera persona el operativo realizado durante muchas horas, para lograr la captura del delincuente y presunto asesino de nuestro compañero, mientras se desplazaban a los colegios, trabajo o quehaceres diarios. Igualmente destacamos el excepcional comportamiento de los ciudadanos en cada uno de los controles establecidos, los cuales daban sus frutos con la captura y detención de este presunto asesino.

Agradecemos también a los servicios de emergencias, médicos y personal sanitario, que atendieron a José Manuel, por el gran trabajo y esfuerzo que han realizado para intentar salvarle la vida.

Agradecemos a todos los compañeros de la Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local que aún estando de salientes de servicio se quedaron para colaborar en el dispositivo, así como otros que sin estar de servi-

cio acudieron de manera espontánea para ayudar.

Agradecemos la valentía de la compañera de patrulla de José Manuel. Gracias a su rápida actuación se ha podido finalizar el dispositivo con éxito dando a la captura del sospechoso. Ante ella nos quitamos el sombrero y ponemos todos los servicios de nuestra asociación a su alcance.

Queda saber lo que se desprende de la investigación y luchar judicialmente para que a este presunto asesino se le castigue con todo el rigor de la Ley, en caso de que se demuestre su culpabilidad, por ello **AUGC se personará como acusación en la causa.**

Debemos volver a incidir en la necesidad de poner en marcha cambios que doten de más operatividad y seguridad a los agentes

También queremos volver a incidir en la necesidad de **poner en marcha cambios que doten de mayor operatividad** y seguridad nuestras actuaciones como guardias civiles, nos referimos al actual despliegue policial, las distancias entre patrullas, la mejora de material como la dotación individual de un chaleco a cada agente, y la especialización de formación policial. Esperamos que el Gobierno tome nota de este déficit de una vez por todas.

(Artículo relacionado en página 12)

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3.**

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es** o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**

Siempre con nosotros



Juan Fernández Hernández

Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC

El triste suceso ocurrido en la madrugada de este lunes nos ha dejado a todos con el corazón encogido, sin llevarse grandes titulares pero sí una parte de cada uno de los guardias civiles que saben lo que es patrullar, esta semana hemos despedido a José Manuel, destinado en Granada, de 47 años con mujer e hijos. Un desalmado se lo ha llevado para siempre. Viuda y huérfanos pasan a formar parte de la lista de familiares del Cuerpo con “bajas en acto de servicio”. Honores, bandera, ceremonia y lagrimas, muchas lagrimas.

Mientras, inicias el servicio y de nuevo piensas que en caso de recibir un aviso de alto riesgo por la emisora te lo pensarás dos veces, en caso de peligro no me la juego. Pero vuelve a ocurrir... en pocos segundos máxima tensión, vehículo a la fuga, atraco con violencia, descripción del vehículo y delincuente con antecedentes, se escucha desde la Central a través de la emisora: “individuo peligroso, va armado, extremen precauciones”.

Y de nuevo te olvidas de todo. De tu familia, del exiguo salario que recibes y que cada mes has de estirar y estirar, de los agotamientos por las noches y festivos trabajados, del maldito cuadrante que no cuadra para nadie excepto para unos pocos, siempre los mismos, de la productividad, que ha pasado a ser parte de un perverso sistema que perpetúa un injusto pago asignado a quienes menos se la tienen que jugar, y que forma parte de un remuneración fija por los servicios prestados al sistema, también te olvidas del coche patrulla con más de doscientos mil kilómetros y con el que ahora vas detrás de un vehículo de alta gama con las sirenas y luces destellantes a toda velocidad, del reparto (sí, reparto) de medallas y condecoraciones que



van a parar a cualquier uniforme menos al de aquellos que hacen patrullas y más patrullas, de la falta de chalecos, por favor, un chaleco para cada guardia civil y policía nacional que proteja las partes vitales

cuando llegue el momento de la verdad.

La actuación finaliza y te la has vuelto a jugar. Y piensas para ti mismo, es la última vez, no lo vuelvo a hacer. Y te acuerdas de nuevo de José Manuel, descansa en paz, y de su familia, y de la tuya, y de la nómina que recibes y de lo

que te ha costado la funda de extracción rápida con seguro antihurto para el arma oficial que ahora llevas en la cintura, y del chaleco que cargas bajo el uniforme, y te acuerdas que te lo has tenido que costear tú, quitándolo de la economía del hogar. Es la última vez, no me la vuelvo a jugar.

Y cuando menos te lo esperas, días más tarde, en la rutina del servicio vuelve a sonar: “vehículo a la fuga en dirección tal, con atraco en cual establecimiento... individuo peligroso, va armado extremen, precauciones”. Sin intercambiar palabras, el compañero enciende las sirenas y luces prioritarias, mientras tú pisas a fondo el acelerador del coche patrulla con más de doscientos mil kilómetros.

“Y de nuevo te olvidas de todo. De tu familia, del exiguo salario, de los agotamientos por las noches trabajadas...”

AUGC denuncia que los TEDAX de la Guardia Civil deben trabajar con material obsoleto de los años ochenta



La salarial no es la única equiparación necesaria en la Guardia Civil. AUGC lo lleva denunciando desde hace años: a la falta de medios humanos que se padece en el Cuerpo se le añade las graves deficiencias y carencias que presenta el material de trabajo. En este caso hay que poner el foco en los obsoletos equipamientos con los que deben trabajar los equipos de desactivación de explosivos.

Desde la Comisión TEDAX, que forma parte de la Secretaría de Especialidades de AUGC, vuelve a incidirse en la necesidad de renovar el material, puesto que éste se encuentra claramente desfasado. Es el caso de los robots de desactivación: actualmente de los 40 Equipos (GEDEX) con que cuenta la Guardia Civil de desactivación de explosivos, unos 25 tienen robots Wheelbarrow, de los años ochenta, lo cual en robótica equivale a siglos de atraso. El resto cuentan con el robot Aunav de la casa Proytecsa, modelo del cual la Policía Nacional ya dotó hace años a todas sus UDEX.

En cuanto a los trajes de desactivación de explosivos, hay que decir que todavía quedan 13 GEDEX en los que los agentes tienen que protegerse con unos trajes antibomba Safeco que datan de los años ochenta y que fueron donados por AENA. Estos últimos tienen más de 30 años de antigüedad y sus propiedades de protección dejan mucho que desear.

El resto de GEDEX cuenta con los modernos trajes de desactivación modelo EOD-9 Helmet, dándose la particularidad de que solamente se dispone de un traje completo, (traje, casco, sistema de refrigeración y comunicaciones), 14 trajes con casco y refrigeración, pero sin comunicaciones -por otra parte esenciales- y 12 trajes sin refrigeración ni comunicaciones. Por lo tanto excepto un TEDAX, el resto no puede comunicarse en una intervención con el TEDAX de apoyo, porque la DGGC no creyó necesario comprar comunicaciones.

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

¿QUÉ TE OFRECE AUGC?

Te ofrece **SEGURIDAD**

- Seguros:

- 1.- defensa jurídica (DAS)
- 2.- suspensión de empleo y sueldo (DAS)
- 3.- el más completo SEGURO DE BAJAS (AXA) OPCIONAL
- 4.- seguro de decesos (FIATC) OPCIONAL
- 5.- garantía por insolvencia (ALLIANZ) OPCIONAL

Te ofrecemos **CERCANÍA**

- 52 delegaciones provinciales:

- 1.- con asistencia jurídica (ABOGADO) en tu provincia
- 2.- con más de 800 compañeros/as cerca para ayudarte
- 3.- somos la mayor organización policial de Europa

Te ofrece **INFORMACIÓN**

- Información instantánea:

- 1.- grupos de whatsapp y listas de correo
- 2.- presencia en todas las redes sociales importantes

- recursos y beneficios:

- 1.- APP-AUGC la mejor aplicación profesional GRATIS
- 2.- web de ofertas y promociones GRATIS
- 3.- acceso privado a nuestra web y sus foros

afíliate AUGC

75 €/año

augc.org

